



INFORME ASESORACIÓN TÉCNICA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA MERCANTIL ARAGONESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN, S.L. INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 00279-2019 PARA “INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN DESPACHOS DEL EDIFICIO DERECHO II”

A petición de la Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación al director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, se emite informe de asesoramiento técnico sobre la justificación de la oferta presentada por Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. (ARAINTEC), incurra en presunción de anomalía de acuerdo a los parámetros objetivos establecidos en el apartado K del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Se analiza el documento presentado por la comercial evaluando en él si contiene la argumentación precisa que justifique el alcance económico de su oferta de modo que se pueda estimar que el licitador puede cumplir el objeto del contrato en el precio ofertado con las suficientes garantías de calidad, plazo seguridad y respeto normativo administrativo y social.

DOCUMENTO PRESENTADO

La documentación recibida consiste de una parte en las declaraciones de solvencia económica, financiera, técnica y profesional, con compromiso expreso de cumplir con la oferta presentada y a ejecutar el contrato que se le adjudique; de que la empresa cumple las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados y en concreto se halla al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales; y de que cumple con las obligaciones relativas a las disposiciones medioambientales. Estos compromisos declarados no aportan elementos que justifiquen la oferta al ser condiciones de cumplimiento necesarias en todos los casos.

Para la justificación esencial de los precios, la comercial, se apoya en los documentos anexos siguientes:

Anexo 1: Desglose comparativo

Anexo 2: Tabla de precios descompuestos.

CSV: b1709e9bcba1bfd9e6ceb323b348deec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	19/12/2019 09:13:00	





Anexo 3: Ofertas proveedores y fichas técnicas

Anexo 4: Cuadro salarial convenio

En el documento aportado, la empresa justifica los precios considerados en su oferta en base a las ofertas de sus proveedores, a la disponibilidad de medios auxiliares propios y que parte material requerido en el suministro forma parte de "stock" generado por excesos de otras obras, siendo material nuevo y en perfecto estado.

La empresa declara y expresa posteriormente en el anexo 2 que ha estipulado para esta obra unos gastos generales del 10% y un beneficio industrial del 3%

En el anexo 1, se presenta un comparativo entre su oferta y los precios de licitación por cada una de las partidas, indicando el % de baja sobre cada una de ellas.

En el anexo 2, se descomponen los precios de cada una de las partidas en materiales, mano de obra, maquinaria necesaria y medios auxiliares.

Los precios de los materiales y equipos de climatización de este anexo, vienen justificados por los presupuestos de sus proveedores incluidos en el anexo 3.

En el anexo 3, viene incluidos las ofertas económicas de los materiales que suministrarán sus proveedores y las especificaciones técnicas de los equipos de climatización que propone la empresa.

El anexo 4 hace referencia al cuadro salarial del convenio del Sector Industria Siderometalúrgica de Zaragoza (BOPZ nº36 del 14 febrero de 2019) que sirve de justificación en el cálculo del precio de la mano de obra.

CRITERIOS DE ANÁLISIS

Se analiza la documentación recibida comprobado si en ella queda justificado y desglosado, razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

CSV: b1709e9bcb1bfd9e6ceb323b348deec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Técnico de UTCE	19/12/2019 09:13:00	



En especial se estima sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma en lo que se refiere a los siguientes criterios:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.LCSP
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

ANÁLISIS

Del análisis de los documentos presentados y las razones expuestas cabe decir lo siguiente:

- En comparativo anexo 1, se comprueba que las mayores bajas se han realizado en las partidas que tienen mayor ponderación sobre el presupuesto, de la 01.01 a 01.05 y 01.07. Estas partidas se corresponden con los equipos de climatización. Dichos precios concuerdan con los ofertados por sus proveedores en anexo 3, a los cuales se les añaden la mano de obra, maquinaria y medios auxiliares.
- Sobre la partida 01.08 de conducciones frigoríficas, que también tiene una ponderación significativa que en el proyecto, y que en éste viene como parte proporcional de instalación sobre cada uno de los aparatos, la empresa ha hecho una baja del 37%, justificada mediante la medición desglosada los de materiales, mano de obra y medios auxiliares tomados sobre todo el conjunto de dicha instalación.
- Se comprueba que los equipos de climatización propuestos en el anexo 3 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Licitación.
- Sobre la partida correspondiente a ayudas a gremios y seguridad no ha hecho baja. Presupuesta lo licitado.

CSV: b1709e9bcba1bfd9e6ceb323b348deec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	19/12/2019 09:13:00	





- En el precio final ofertado, la empresa incluye los gastos generales del 10%, y beneficio industrial del 3% que son coherentes con la tipología de la instalación a realizar.

- El precio de la mano de obra, basado según tablas salariales de 2019, viene desglosado en los precios descompuestos.

- Tomando como base los precios antes de IVA para cuantificar y analizar las diferencia de precio total, se observa que:

- La diferencia entre el presupuesto de ejecución material del proyecto (55.357,70 euros) y su oferta (42.679,76), asciende a 12.677,94 euros.

Esta cifra viene en gran medida absorbida en por la ventaja en los precios de sus proveedores, correspondientes a las partidas de los equipos de climatización y conducción frigorífica (32.789,02 euros) frente a la licitación (42.174,00 euros), siendo esta diferencia de 9.384,98 euros.

El resto de la baja, 3.292,96 euros, se justifica también por los precios dados por sus proveedores para los materiales eléctricos, disponibilidad de medios auxiliares propios y materiales en stock que dice tener almacenados.

CONCLUSIONES.

Realizadas las anteriores consideraciones, el técnico que suscribe considera que la justificación de precios presentada es adecuada y resulta ser suficiente para justificar la baja en la oferta que se plantea.

En Zaragoza a fecha de firma

EL INGENIERO TECNICO DE LA UTCE: Francisco J. Asensio Linés

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

CSV: b1709e9bcba1bfd9e6ceb323b348deec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	19/12/2019 09:13:00	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b1709e9bcba1bfd9e6ceb323b348deec>